

64° COPUOS

Intervención de Chile

Ítem 4: “Intercambio general de opiniones”

Embajadora Belén Sapag, Representante Permanente de Chile en Viena

Sr. Presidente,

Chile adhiere a la declaración del Representante de Costa Rica en nombre del G77 y China.

Queremos felicitarlo por su nombramiento para presidir este 64° periodo de sesiones. Puede contar con el apoyo y colaboración de esta delegación.

Agradecemos sus palabras y las de otros colegas en memoria del Embajador Raimundo González, fallecido hace pocos días. Raimundo fue un visionario diplomático chileno que supo detectar el enorme valor del Derecho Espacial, área en la que trabajó más de cuarenta años. Fue Representante Permanente en Viena, Vicepresidente de la COPUOS, Presidente de la Subcomisión de Asuntos Legales y activo delegado de Chile a lo largo de décadas. Como profesor de Derecho Espacial en la Universidad de Chile fue mentor de muchas generaciones de abogados, científicos políticos y diplomáticos. Lo recordaremos y procuraremos que su legado perdure. Raimundo fue un ejemplo de la diplomacia del espacio que mencionaba recién el Representante de Italia.

Agradecemos también a la Doctora Simonetta Di Pippo y a su equipo por la preparación de esta sesión.

Saludamos y damos la bienvenida a Rep. Dominicana, Rwanda y Sigapur por su incorporación a COPUOS y a Eslovenia, Panamá, Bangladesh y Angola por su solicitud de ingreso, como muestra de la convicción que existe en torno a los beneficios que se derivan de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre.

Fortalecer el sistema multilateral espacial depende en gran medida de la cooperación internacional, siendo la COPUOS y la UNOOSA las más importantes plataformas multilaterales con que contamos hoy. Nos interesa en particular la contribución de la ciencia y la tecnología espacial al desarrollo económico y social de los países, a la sostenibilidad de los recursos naturales, al combate a la pobreza y la participación de las mujeres en la actividad espacial y relacionadas, como lo mencionara la señora Di Pippo.

Sr. Presidente,

Chile es parte de los cinco tratados internacionales de las Naciones Unidas en materia espacial y adhiere a los principios que promueven la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, en particular el acceso universal e igualitario al espacio; su uso equitativo y racional en beneficio de toda la humanidad; la no apropiación de la

luna y otros cuerpos celestes; y el uso estricto del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos y para promover la paz entre las naciones.

En consecuencia, Sr. Presidente, es indispensable que esta Comisión siga examinando con carácter prioritario los medios para reservar el espacio ultraterrestre para usos pacíficos y promueva iniciativas que contribuyan a prevenir una carrera de armamentos en el espacio y considere la creación de un sistema eficaz de verificación transparente y medidas de confianza mutua.

Sr. Presidente,

En mayo pasado, Chile puso en marcha el nuevo “Sistema Nacional Satelital”, programa que incluirá la construcción e implementación de 10 satélites, 8 de los cuales serán fabricados en territorio nacional, lo que permitirá a los sectores público, privado, sociedad civil y academia, aportar al desarrollo científico y tecnológico. Esta constelación satelital permitirá a nuestras autoridades contar con información geográfica precisa y de alta calidad que apoyará el proceso de toma de decisiones, incluidas las emergencias naturales y el monitoreo del cambio climático. El Sistema pondrá en órbita, entre el 2022 y 2026, los satélites Fasat Delta, Fasat Echo 1 y Fasat Echo 2, más otros 7 satélites medianos y pequeños.

Para su operación, se está construyendo un Centro Espacial Nacional con un laboratorio para la fabricación de satélites, un centro de emprendimiento e innovación espacial, un centro de control de misiones espaciales y un centro destinado al análisis y procesamiento de la información geoespacial, además de dos estaciones de monitoreo de la información transmitidas por los satélites, que serán emplazadas en los extremos norte y sur del país.

Con ello aspiramos a alcanzar un cierto nivel de autonomía en materias espaciales para cooperar con otros Estados, y posicionar a Chile como polo científico tecnológico espacial aprovechando nuestro talento profesional y las ventajas de nuestra posición geográfica.

Sr. Presidente,

Chile fue uno de los copatrocinadores del documento de trabajo CRP 17 presentado durante la pasada Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, sobre “recomendaciones para mantener cielos oscuros y tranquilos para la ciencia y la sociedad”. Hemos hecho y reiteramos nuestro llamado a los Estados a atender las preocupaciones que existen en materia de contaminación lumínica y radioeléctrica espacial, cuyos efectos alcanzan no sólo la observación óptica, sino también la radioastronomía. Las nuevas tecnologías espaciales serán de gran ayuda para la humanidad, pero deben considerar su sana convivencia con los instrumentos e instalaciones que cumplen un rol fundamental en la investigación astronómica.

Al concluir, deseamos expresar que mi delegación realizará intervenciones específicas en otros puntos de la agenda, y una presentación técnica sobre el “Programa espacial chileno, oportunidades de cooperación y desarrollo”.

Gracias Sr. Presidente.

(733 palabras)